

## REGISTRADA BAJO EL Nº 2.794

VISTO:

El Expediente C.M. Nº 10.732-1; y

## **CONSIDERANDO:**

Que se han presentado a la Prof. Delia Colussi, Delegada de la Regional III de Educación, pedidos de reuniones en tres oportunidades, en cartas fechadas el 08/10/24 y el 26/02/25, más una última con fecha 11/03/25.

Que no se ha obtenido respuesta alguna frente a este pedido de reunión, que no tiene otro fin más que consultar sobre diversos temas relativos a la educación, y que por ser la Prof. Colussi la funcionaria de mayor rango en la materia, a nivel local, se insiste en convocarla, habida cuenta de diversas problemáticas que se suscitan en Rafaela, tales como:

- Convenios con clubes locales para clases de educación física
- Datos deserción escolar en escuelas medias de la ciudad
- Recursos humanos actuales en la Regional, luego del alejamiento del Prof. Hernán Ardiles.
- Índice de repitencia en niveles primario y secundario
- Falta de bancos en escuelas medias

Que son deberes de un funcionario público responder a este tipo de convocatorias. De mínima, responder, aunque también es deseable que exprese los motivos que le impiden hacerlo o las razones de su negativa a reunirse.

Que es sano para la democracia la consulta de un Cuerpo legislativo hacia otro Cuerpo ejecutivo, en pos de responder, a su vez, a las inquietudes de los ciudadanos.

Por ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA sanciona la siguiente

## RESOLUCIÓN

<u>Art.</u> 1.º) Solicítese al Ministro de Educación de la Provincia Prof. José Goity, que arbitre los mecanismos necesarios para que la Prof. Delia Colussi acceda a los reiterados pedidos de reuniones con el Concejo Municipal de Rafaela.

<u>Art. 2.º</u>) Envíese copia al señor gobernador Lic. Maximiliano Pullaro, al intendente municipal de Rafaela, Lic. Leonardo Viotti y a la Secretaria de Educación y cultura de la Municipalidad de Rafaela, Prof. Norma Becchio.

Abog. NICOLÁS ABDALA

Secretario

Concejo Municipal de Rafaela



Art. 3.º) Registrese, publiquese y archivese.

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los once días del mes de abril del año dos mil veinticinco.

NICOLAS ABDALA SECRETARIO

Concejo Municipal de Rafaela

Dr. LISANDRO MÁRSICO PRESIDENTE

Concejo Municipal de Rafaela